



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.223-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

ACUERDA

PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.084-SRH-2023 de fecha siete (07) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a favor del servidor público Luis Alonso Velásquez Galeano, en el sentido que la fecha de rotación al Servicio Interno será el treinta y uno (31) de mayo de 2023.

SEGUNDO: En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido.

COMUNIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretario de Estado




EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General.





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril de 2023

Servidora pública
Luis Alonso Velásquez Galeano

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice: **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO NO.223-SRH-2023**. En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras. **ACUERDA PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No.084-SRH-2023 de fecha siete (07) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a favor del servidor público Luis Alonso Velásquez Galeano, en el sentido que la fecha de rotación al Servicio Interno será el treinta y uno (31) de mayo de 2023. **SEGUNDO:** En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido. **COMUNÍQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ** Encargado de la Secretaría General.

Atentamente,


EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General.

